Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/12 de fecha 28 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 106-008/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/12 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2750/12, de fecha 28 de diciembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 119/12 "Adquisición de Teléfonos IP para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Informática por Memorando PR/DIF/N° 381/12, de fecha 10 de setiembre de 2012, elevó el pedido para la "Adquisición de Teléfonos IP para el IPS";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 1324/12, de fecha 15 de octubre de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 238686, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional "Adquisición de Teléfonos IP para el IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 8235/12, de fecha 17 de octubre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta a los Rubros 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" de los Programas 1 "Gestion Administrativa y Financiera" y 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1750/12, de fecha 17 de octubre de 2012. El presente llamado es plurianual con un monto total a contratar de G. 6.010.000.000.- (Guaraníes seis mil diez millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, la Resolución C.A. N° 088-017/12, de fecha 30 de octubre de 2012, autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 119/12 "Adquisición de Teléfonos IP para el IPS", y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, según Acta N° 160/12, de fecha 19 de diciembre de 2012, se procedió a la apertura de sobres y han presentado sus ofertas las empresas: Makri S.A, Comtel S.R.L., Grupo Multicom S.A., Bios Group S.R.L., Data Lab S.A., Infocenter S.A., Consorcio Telefona Digital Paraguay;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Emilio Cabrera Sequeira
Coordinadora

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/12 de fecha 28 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 106-008/12

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la LPN N° 119/12 de referencia, en fecha 28 de diciembre de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a las Empresas: CONSORCIO TELEFONÍA DIGITAL PARAGUAY; DATALAB S.A.; y COMTEL S.R.L., por cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 119/12 "Adquisición de Teléfonos IP para el IPS", según los siguientes cuadros:

Consorcio Telefonía Digital Paraguay

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
1	1	43191508-004	IP PBX Tipo I	Unidad	Unidad	Elastix / Uruguay	16	48.633.750	778.140.000
	2	43191508-004	IP PBX Tipo II	Unidad	Unidad	Elastix / Uruguay	30	40.320.000	1.209.600.000
	3	43191508-004	Teléfonos IP Con Video Cámara Tipo I	Unidad	Unidad	Elastix / China	50	7.528.500	376.425.000
	4	43191508-004	Teléfonos IP Tipo II	Unidad	Unidad	Elastix / China	1000	2.094.750	2.094.750.000
	TOTAL LOTE 1:							G.	4.458.915.000
4	1	43191508-004	Failover para El	Unidad	Unidad	Elastix / China	2	14.490.000	28.980.000
	TOTAL LOTE 4:							G.	28.980.000
								G.	4.487.895.000

Monto Total adjudicado a Consorcio Telefonía Digital Paraguay: G. 4.487.895.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil), IVA incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/12 de fecha 28 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 106-008/12

Datalab S.A.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
2	1	43191508-004	Gateway de Transcoding para Telefonía IP	Unidad	Unidad	Sangoma/ China	2	95.000.000	190.000.000
								G.	190.000.000

Monto Total adjudicado a Datalab S.A.: G. 190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones), IVA incluido.

Comtel S.R.L.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/IVA
3	1	43191508-004	Modulo de Cancelación de Eco	Unidad	Unidad	Digium / EEUU	4	8.300.000	33.200.000
								G.	33.200.000

Monto Total adjudicado Comtel S.R.L.: G. 33.200.000.- (Guaraníes treinta y tres millones doscientos mil), IVA incluido.

Monto Total adjudicado en la LPN N° 119/12: G. 4.711.095.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos once millones noventa y cinco mil), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos faltantes no sustanciales mencionados en el considerando.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato y de la documentación de carácter no sustancial faltante.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Lic. Emilia Ortega Sequeira
Coordinadora
Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 106-008/12

5°) Dejar establecido que la Dirección de Informática como Administradora del Contrato será la responsable de la recepción y verificación del suministro y de emitir el Acta de Recepción correspondiente a los bienes o servicios contratados.----------

6°) Dejar establecida que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los trámites administrativos tendientes al pago conforme a la legislación vigente y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

8°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES.
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.